



Municipalidad de Lempira Cololaca, Honduras C. A.

COMUNICADO

La corporación municipal de Cololaca Lempira, como medida para prevenir el contagio del COVID- 19 en este municipio comunica lo siguiente:

PRIMERO: Queda prohibida la circulación en el municipio salvo que se trate de casos que realmente sean justificados como atención médica para lo cual se deberá presentar las recetas correspondientes, en el caso que el motivo sea adquisición de alimentos o abastecerse de combustible solo se permitirá el paso de una sola persona y deberá presentar facturas a su regreso, las personas que pretendan trasladarse con el objetivo de ir al banco solo se dejarán pasar si el Sistema Nacional De Gestión de Riesgos (SINAGER) ha autorizado que los bancos estén abiertos .

SEGUNDO: Personas que ingresen con destino de otros países, aunque sean hondureños deberán regirse a las normas y estar en cuarenta según lo establecido por salud, de no acatar lo antes señalado serán sancionados conforme a ley según decreto emitido por el Gobierno Central, en el caso de ser extranjero definitivamente no se dejará ingresar al municipio.

TERCERO: Esta estrictamente prohibida la circulación en el municipio de niños y niñas, personas de la tercera edad y personas sin causa justificada para para circular fuera de sus viviendas.

CUARTO: Tomar todas las medidas de prevención por parte del SINAGER apegándose a las disposiciones al momento de salir de sus hogares, respetando las medidas tomadas anteriormente.

A la ciudadanía en general se le ruega cumplir con las medidas de prevención establecidos, ya que es responsabilidad de todos cuidar de nuestras familias, quedándonos en casa estamos asegurando la vida de nuestros seres queridos.


Bernardina Henríquez Márquez
Alcaldesa Municipal


Doris Ypriety Santos García
Secretaria Municipal